

# Programa Operativo Anual (poa)

## Dirección Obras Públicas



**Presidente municipal:** c. cesar Darío moreno nava

**Director de obras públicas:** c. Pedro bautista Orozco

**Elaboro:**

**Auxiliar de proyectos:** tec. Ricardo Martínez Chávez

**Secretaria:** c. Janet Pérez rodríguez

# ÍNDICE



- I. **OBJETIVO GENERAL**
- II. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- III. **VISIÓN**
- IV. **MISIÓN**
- V. **ORGANIGRAMA**
- VI. **METAS**
- VII. **ACTIVIDADES**
- VIII. **LÍMITES**
- IX. **“PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT)”**



## I. OBJETIVO GENERAL

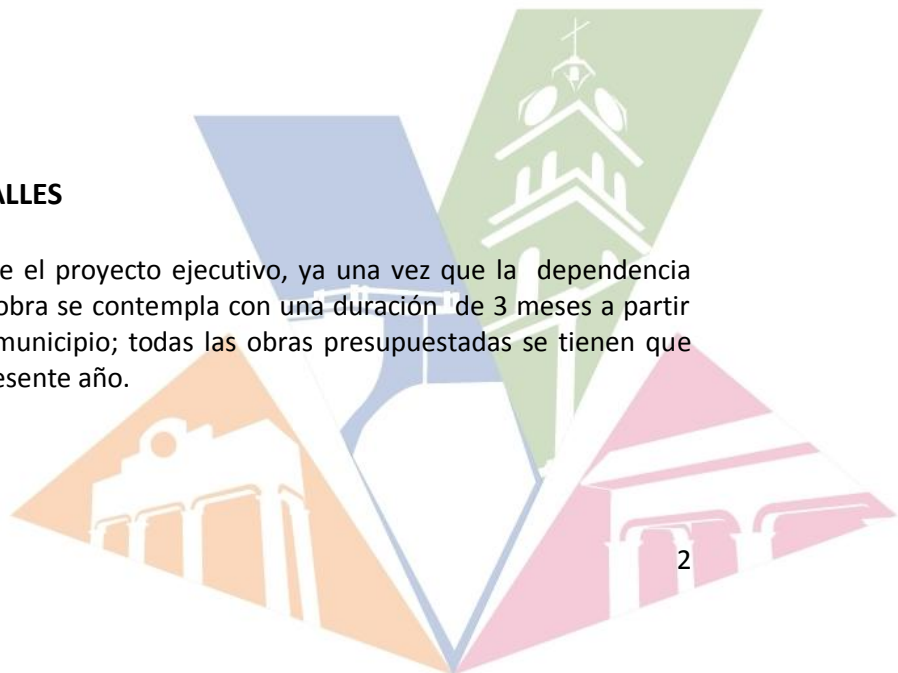
ampliar la calidad y cobertura de los servicios, incrementando en forma equilibrada y generar las infraestructuras y los resultados en alcanzar en un período de trabajo determinado con una dirección de esfuerzos y actividades, que sean concretos, de tal manera que permita, a quien se hace responsable de ellos garantice resultados con datos en un tiempo dado.

- **servicios eficientes y de calidad.-** establecer un compromiso con la ciudadanía para atender en forma rápida y expedita las necesidades de apoyo en suministro de viajes de material y maquinaria necesaria para abastecer las demandas básicas de la población y coadyuvar a la realización de obras de mantenimiento, rehabilitación y construcción de calles y caminos en comunidades rurales y colonias de la cabecera municipal.
- **urbanización con visión.-** desarrollar una planeación adecuada de las obras y acciones a ejecutar por el municipio en convenio con el gobierno federal y estatal para efectuar obras de calidad y no en cantidad que detonen un cambio en la calidad de vida de nuestros habitantes y contribuyan al desarrollo sustentable de nuestras comunidades.
- **planeación y gestión.-** implementar la planeación con visión al futuro crecimiento del municipio en la conformación de un banco de proyectos que establezca los cimientos para mejorar el municipio y sus alrededores

## II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **CONSTRUCCIÓN DE CALLES**

Para la realización de una calle se mete el proyecto ejecutivo, ya una vez que la dependencia correspondiente deposita el recurso, la obra se contempla con una duración de 3 meses a partir de que se cuenta con el recurso en el municipio; todas las obras presupuestadas se tienen que realizar antes del 31 de diciembre del presente año.



- **MANTENIMIENTO DE CALLES**

Implementar la supervisión de calles en el Municipio para darle mantenimiento a aquellas que lo requieran

- ✓ Supervisar físicamente el trabajo de mantenimiento.
- ✓ Dar respuesta oportuna a los reportes de los ciudadanos.

- **DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Dar mantenimiento a la red de drenaje. Cuando es temporada de lluvias se le da mantenimiento a alcantarillado y cunetas, dependiendo el estado en que se encuentre es como se prioriza

- ✓ extender la red de alcantarillado de la cabecera municipal, así como a las localidades del territorio municipal que carecen de este servicio para evitar la contaminación a los mantos freáticos y cauces de arroyos

- **ALUMBRADO PUBLICO**

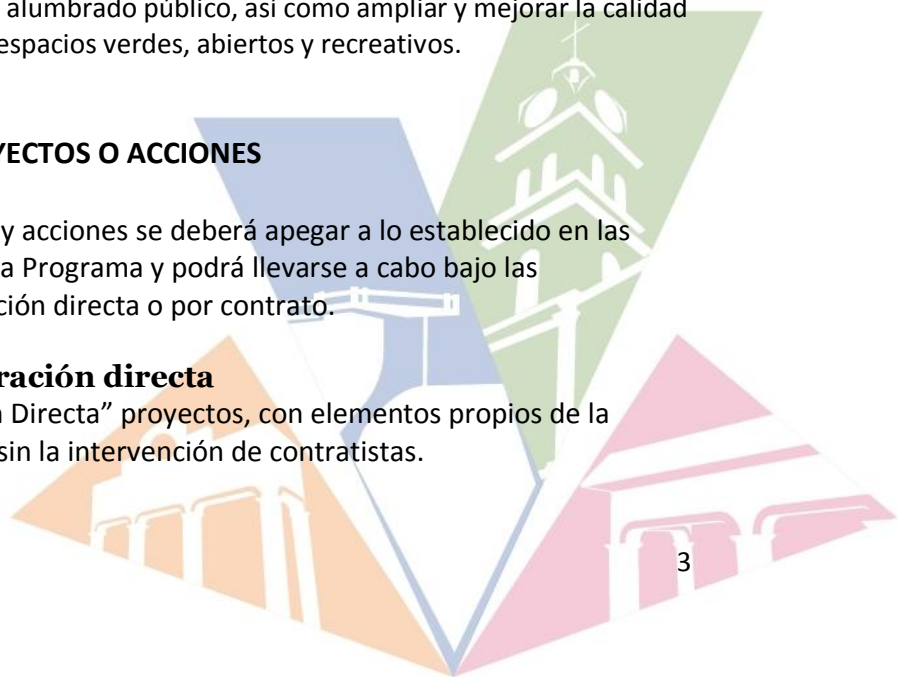
Dar el mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público para una mejor calidad y seguridad al transitar las calles e incrementar la línea de alumbrado

- ✓ mejorar las redes de electrificación y modernizar los sistemas de alumbrado publico
- ✓ promover la renovación de la infraestructura eléctrica en zonas urbanas consolidadas con la utilización de nuevas tecnologías.
- ✓ mantenimiento al alumbrado público, así como ampliar y mejorar la calidad del mismo en los espacios verdes, abiertos y recreativos.

- **REALIZACIÓN DE PROYECTOS O ACCIONES**

La realización de proyectos y acciones se deberá apegar a lo establecido en las Reglas de Operación de cada Programa y podrá llevarse a cabo bajo las modalidades de administración directa o por contrato.

- ✓ **Por administración directa**  
Por “Administración Directa” proyectos, con elementos propios de la Instancia Ejecutora sin la intervención de contratistas.



✓ **Por Contrato**

Las obras o proyectos “ejecutadas por contrato” son aquellas que la Instancia Ejecutora adjudica a terceros para su realización.

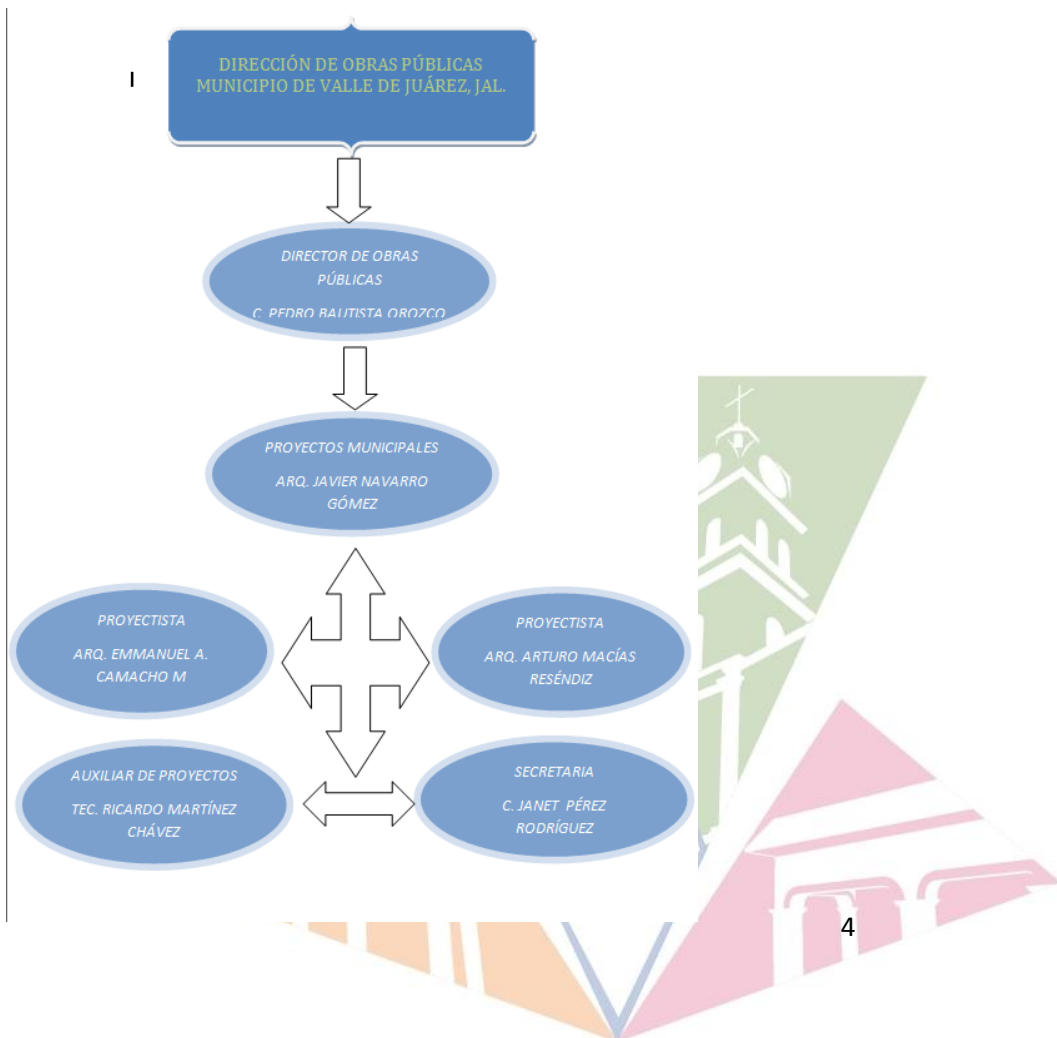
**III. VISIÓN**

ser una dependencia municipal organizada, que en forma coordinada con otras dependencias, desarrollemos obra pública y servicios de calidad, con programas y acciones líderes y visionarios de una mejora continua, que se traduzcan en calidad de vida y desarrollo integral para la gente del municipio de valle de Juárez y sus localidades aledañas

**IV. MISIÓN**

Atender las necesidades de la ciudadanía en relación a los servicios de obra pública que ellos requieran como comunidad; en un marco de desarrollo humano, social y urbano sustentable para la mejora de la infraestructura local y lograr tener mejores servicios que nos hagan crecer como población en coordinación de otras dependencias municipales para fortalecer el crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social del municipio.

**V. ORGANIGRAMA**



## VI. METAS

Mantener el mejor equipo de trabajo para la elaboración de proyectos de obras públicas y así alcanzar por medio de la gestión del presidente la etiquetación de recursos al municipio

Las metas programadas se encuentran vinculadas en base al “programa anual de trabajo (pat)”

## VII. actividades

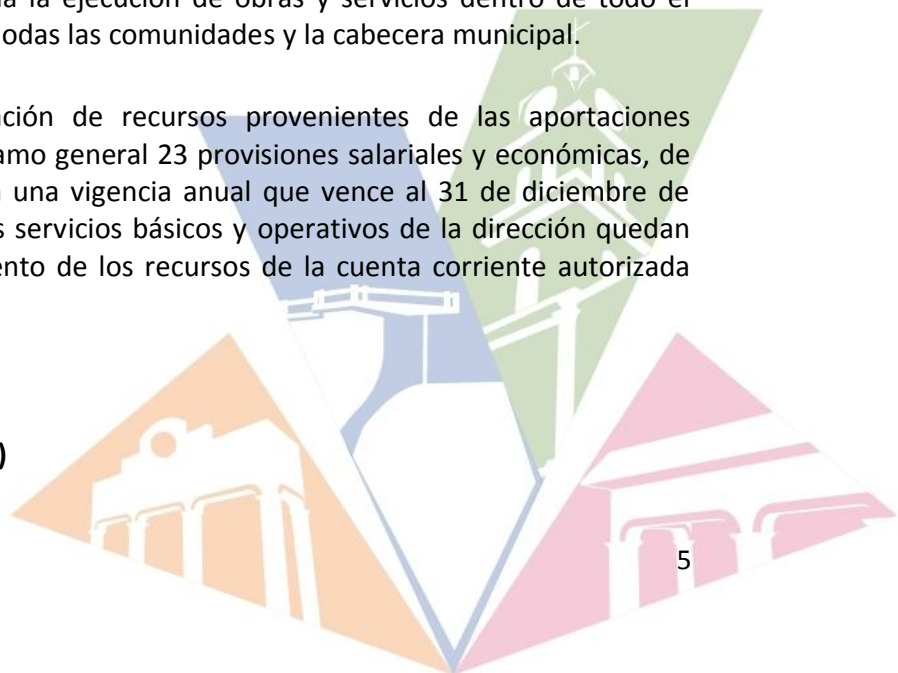
Para dar cumplimiento al plan municipal de desarrollo, y así mismo de cada uno de los objetivos y metas propuestas por esta dirección es necesario establecer una serie de actividades cotidianas desempeñadas por el personal como son las siguientes:

- realizar los expedientes técnicos de cada una de las obras autorizadas en el programa de obra.
- gestionar recursos ante dependencias estatales y federales para la programación de obras y/o acciones.
- contratar, supervisar y administrar la obra pública del municipio.
- atender y programar solicitudes de servicios de viajes de acarreo de materiales y apoyo con maquinaria, equipo y personal para la ejecución de obras en las localidades y cabecera municipal.

## VIII. límites

- **límites de espacio.-** dentro de la cobertura de acciones emprendidas por la dirección de obras públicas se contempla la ejecución de obras y servicios dentro de todo el territorio municipal contenido todas las comunidades y la cabecera municipal.
- **límites de tiempo.-** la aplicación de recursos provenientes de las aportaciones federales y esta-tales bajo el ramo general 23 provisiones salariales y económicas, de las acciones convenidas tienen una vigencia anual que vence al 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestal. los servicios básicos y operativos de la dirección quedan establecidos hasta el agotamiento de los recursos de la cuenta corriente autorizada por la tesorería municipal.

## IX. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT)



**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2015 OBRAS PUBLICAS**

ACTIVIDAD Y/O METAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>1- OBRAS GENERALES</b>												
1.1 - REHABILITACION DE BACHES												
1.2 - REHABILITACION DE DRENAJE												
1.3 - REHABILITACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA												
1.4 - REPARACION ALUMBRADO PUBLICO												
1.5 - ALUMBRADO PUBLICO												
<b>2 - APOYOS COMUNITARIOS</b>												
2.1 PISO FIRME												
2.2 - LAMINAS												
2.3 - REHABILITACION DE BRECHAS												
2.4 - BAÑOS												
<b>3 - ENTREGA DE PROYECTOS</b>												
<b>3.1 - FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL</b>												
3.1.1 - PAVIMENTACION DE CALLE JULIO MARTINEZ DE LA COMUNIDAD DE OJO AGUA DE PICACHO, JALISCO												
3.2.1 - PAVIMENTACION DE LA CALLE VICENTE GUERRERO DE LA COMUNIDAD DE PASO DE PIEDRA 2DA ETAPA, JALISCO												
<b>3.2 - 3X1 FEDERAL</b>												
3.2.1 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE VERACRUZ												
3.2.2 CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CALLE VERACRUZ												
3.2.3 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CALLE VERACRUZ												
3.2.4 RENOVACION DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE VERACRUZ												
3.2.5 RENOVACION DE RED DE DRENAJE DE CALLE VERACRUZ												
<b>3.3 - PROGRAMAS REGIONALES, 2015</b>												
3.3.1 PAVIMENTACION, RENOVACION DE DRENAJE Y DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE JUAN BOSCO EN VALLE DE JUAREZ												
<b>3.4- FONDO DE PAVIMENTACION</b>												
3.4.1 PAVIMENTACION, RENOVACION DE DRENAJE Y DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE JUAN BOSCO EN VALLE DE JUAREZ ETAPA 2												
3.4.2 CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN LA AVENIDA ING. VILLASEÑOR EN VALLE DE JUAREZ												
3.4.3 CARRETELA VALLE DE JUAREZ - EL TIGRE												
<b>3.4- Contingencias Económicas</b>												
3.4.1 PAVIMENTACION CON EMPERADO AHOGADO DE CALLE MANZANILLO												